



DORS
B00061431

COMERCIAL EN FLETES MEXICO S.A. DE C.V.

Villahermosa, Tab., 31 de Agosto de 2006

Ref. CFM172/2006

LIC. CARLOS GARCIA FERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA.
TORRE EJECUTIVA ALFONSO REYES No. 30
COL. HIPODROMO CONDESA
DEL. CUAUHEMOC, C.P. 06140

Asunto: Resultado revisión manifestación de impacto regulatorio NOM-012-SCT-2-1995 peso y dimensiones máximas para autotransporte en caminos y puentes federales.

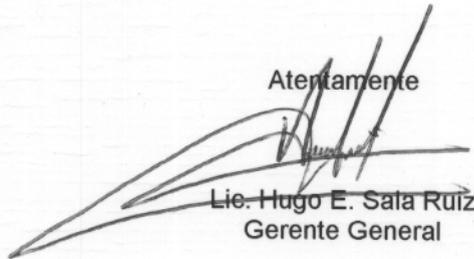
Estimado Lic. García

Conocedores del resultado del estudio realizado por el Instituto de Transportes de Texas (ITT) experto contratado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y avalado por la propia COFEMER respecto del proyecto de modificación de la Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-012-SCT-2-1995 para regular el peso y las dimensiones máximas con las que puede circular los vehículos de Autotransporte en el territorio nacional, me permito presentarle los siguientes comentarios.

- 1) El sistema de contratación del servicio de autotransporte de carga en nuestro país, tanto en el sector público como para el sector privado se rige bajo el esquema tarifario tonelada/Km.
- 2) El sistema carretero de nuestro país, obliga al uso irrestricto de el elemental esquema de autopistas cuyo costo es notarialmente elevado afectando nuestros gastos de operación
- 3) Si bien es cierto que los estudios presentados técnicamente cuentan con soportes documentales, también lo es que la estrategia servicio tarifas se sustentan en volumen a transportar es decir tonelada/Km. Lo cual tendría un serio impacto en la rentabilidad del servicio
- 4) Que para efectos de la realidad de los servicios de autotransporte de carga en nuestro país, el reducir el peso y dimensiones autorizadas actualmente tendría en su caso tener implementado un estudio para la actualización de tarifas congruentes que permita sostener los altos costos del servicio y promover el crecimiento del sector

En función de lo anterior, se solicita analizar este aspecto, importante en el desarrollo cotidiano del servicio.

Aterramente



Lic. Hugo E. Sala Ruiz
Gerente General



Km. 8 Carr. Villahermosa-Cárdenas, Ranch. Anacleto Canabal, Centro, Tabasco.

Tels/Fax: (993) 3-37-90-30 al 36

R.F.C. CFM-721016-HNA